



**“Capacitación digital para/de los trabajadores juveniles de
ONG para convertirse en moderadores de apoyo a la
discapacidad para jóvenes con discapacidad”**

Número de proyecto: 2022-2-PT02-KA220-YOU-000095234

Entregables del proyecto WP 2

**Resultado 1(R1):
Nuevo perfil funcional de “Moderador
de apoyo a la discapacidad” en el
sector de las ONG**

Junio, 2023

Autores:



**BULGARIAN
INCLUSION
SUPPORT
TEAM**



Tabla de contenido

Preámbulo.....	3
Necesidades atendidas de jóvenes con discapacidades.....	5
Descripción de los conocimientos previos y la formación académica	8
Descripción de las modalidades de áreas de aplicación	9
Descripción de los conocimientos, habilidades y competencias del moderador de apoyo a la discapacidad	10
Cuadro jerárquico de cargo del “Moderador de apoyo a la discapacidad” en la IES.....	17

Preámbulo

Las instituciones de educación no formal para jóvenes, son muy conscientes de la posible atracción de jóvenes con discapacidad, para que se integren completamente desde las escuelas regulares y vocacionales a la educación juvenil y para estar en línea con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD y el Artículo 24 en particular). Sin embargo, cuando el joven solicita capacitación, en la mayoría de los casos, no hay nadie que pueda ayudar, asesorar y negociar con el personal las posibles adaptaciones del proceso educativo (tanto para cursos formales como no formales).

En toda Europa, los requisitos educativos deben modificarse, según sea necesario y apropiado para garantizar que no discriminen, o tengan el efecto de discriminar, por motivos de discapacidad, contra los solicitantes calificados/cualificados entre los jóvenes con discapacidades.

Según corresponda, las modificaciones pueden incluir, entre otros:

- cambios en el período de tiempo permitido para completar un requisito,
- sustitución de cursos específicos requeridos,
- adaptación de la manera en que se lleva a cabo y se examina un curso requerido,
- ajustes de los itinerarios de aprendizaje y validación.

Construir el apoyo juvenil inclusivo del futuro, donde los jóvenes con discapacidad alcancen la plena inclusión y accesibilidad a la educación formal y no formal, es un propósito común del consorcio DISMODE. Nos gustaría que esos jóvenes pudieran tener éxito en términos de accesibilidad del entorno, pero también garantizarles accesibilidad conductual, en términos de posible adaptación del proceso de aprendizaje formal y no

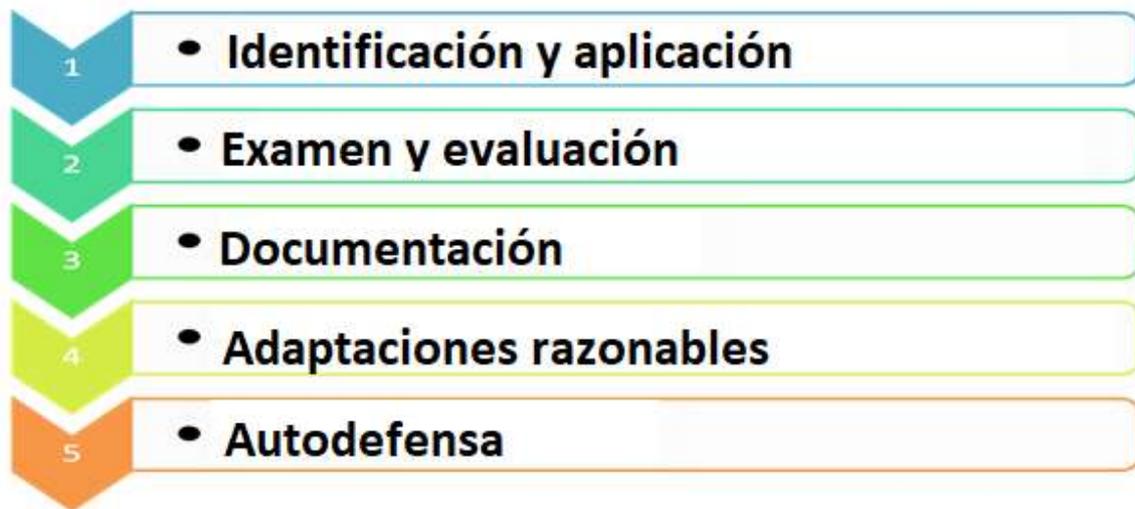
formal o aprendizaje adaptativo, mediante el uso de tecnologías de asistencia específicas, que apoyen el éxito en cualquier tipo de proceso educativo.

Para ello necesitamos una(s) persona(s), dependiendo del tamaño de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que estén apoyando/ apoyen a los jóvenes con discapacidad, desde el proceso de postulación a la educación, a través de los exámenes de ingreso y durante sus estudios.

Con base en eso/ Por/ para ello, , sugerimos un perfil funcional de "moderador de apoyo a la discapacidad" para definir su rol, deberes y la medida en que brindarán orientación y apoyo razonables a los jóvenes con discapacidad. Estos moderadores estarán equipados con la capacitación adecuada sobre la conciencia de la discapacidad, la etiqueta de/ que supone la discapacidad, las pautas de comunicación, incluida la comunicación básica a través de tecnologías de asistencia y lenguaje de señas. Esto asegurará que estemos construyendo, con éxito, vías juveniles inclusivas para los sistemas de educación formal y no formal con propagadores/divulgadores, organizaciones orientadas a la juventud y específicas de Portugal, España, Bulgaria y Turkiye.

Queremos que nuestros "moderadores de apoyo a la discapacidad" tengan habilidades profesionales para trabajar con ONG integradoras y hacer divulgación para abrirlas como instituciones, hacia prácticas de educación inclusiva. Tendrán conocimientos y habilidades en el manejo de la diversidad, capacidad para sugerir estrategias para promover prácticas inclusivas, capacidad para crear una comunidad de aprendizaje en la que participen el personal, los jóvenes y sus padres.

Nuestro objetivo, como resultado de la interacción con el "moderador de apoyo a la discapacidad", es lograr una mejora de las competencias digitales y sociales de los jóvenes con discapacidad, el logro de objetivos, así como mejorar su participación en el proceso de aprendizaje, apoyar y aumentar su motivación hacia el proceso de aprendizaje y, por último, pero no menos importante, apoyar su aprendizaje e inclusión social, lo que será posible mediante el uso de tecnologías de asistencia, como dispositivos de apoyo para el proceso de aprendizaje. Nuestros moderadores de discapacidad reconocerán que los padres pueden ser sus mejores aliados, ya que los padres tienen habilidades y experiencia que promueven el proceso de aprendizaje de sus hijos (Obeidat, Osamha y Al-Hassan, 2009; Cox, 2005).



Necesidades atendidas de jóvenes con discapacidades

Estamos abordando las siguientes necesidades, de los jóvenes con discapacidades, para ingresar y tener éxito en las formas de educación mediante un proceso de transición sin problemas, respaldado por la ONG orientada a los jóvenes:

1. Identificación y aplicación

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Como primer paso, los jóvenes con discapacidad están buscando oportunidades para brindar adaptaciones y hacer que se atiendan solicitudes específicas. Por lo tanto, los jóvenes se enfrentaron a una situación bastante caótica a quienes deben buscar apoyo en este proceso de selección de la materia adecuada y preparación de la documentación necesaria, donde frecuentemente se necesitan formatos alternativos, tanto en la provisión formal como no formal.

2. Examen y evaluación

Los jóvenes tienen la responsabilidad de presentar la documentación de su(s) condición(es) para la consideración de posibles adaptaciones y solicitar adaptaciones del proceso de examen, si es necesario. Las evaluaciones realizadas se realizan hacen a expensas de los jóvenes, que tampoco cuentan con el apoyo del gobierno.

No debemos olvidar que el joven puede necesitar una forma alternativa de examen (por ejemplo: si es una persona con discapacidad visual severa, puede solicitar que el examen sea en forma oral). Este proceso también será facilitado por los moderadores.

3. Documentación

Los organizadores de la capacitación (incluso en las instituciones de educación superior), tienen derecho a solicitar documentación actualizada y completa, que detalle claramente: el perfil de salud (incluido el diagnóstico de la persona), las limitaciones funcionales y la necesidad de adaptaciones. En ese caso, los jóvenes deben revelar incluso las discapacidades ocultas en esta etapa. Además, la documentación presentada en la mayoría de los casos, no presenta detalles claros sobre las limitaciones sustanciales del joven. El uso de medidas de mitigación exitosas (por ejemplo, cambios en el entorno o la actitud, uso de un enfoque alternativo de enseñanza/formación, uso de tecnología de asistencia, etc.) que reduzcan el deterioro funcional, podría ser apropiado. En otras palabras,

4. Adaptaciones razonables

Las adaptaciones deben diseñarse para garantizar el acceso equitativo y "nivelar el campo de juego", en lugar de garantizar el éxito académico. Por ejemplo, proporcionar un intérprete para un joven sordo, que le permita comprender el material que se presenta y dar tiempo adicional, para tomar/hacer un examen a un joven con una discapacidad de Aprendizaje, para asegurarse de que tenga suficiente tiempo para leer un examen, podría lograr un resultado positivo. Por el contrario, no se proporcionarían adaptaciones para garantizar que un joven obtenga una determinada calificación en un examen.

5. Autodefensa

En las ONG juveniles, por defecto, se espera que los jóvenes puedan comunicar sus necesidades y poder solicitar servicios. Sin embargo, los padres deberían tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones sobre su juventud. Creemos que todas estas etapas deben contar con el apoyo de una persona específica y competente como el moderador de apoyo a la discapacidad.

Por lo tanto, el "moderador de apoyo a la discapacidad" debe ser capaz de:

- dar la bienvenida a los jóvenes con discapacidad y presentar las oportunidades de aprendizaje
- discutir las formas en que los jóvenes con discapacidad pueden implementar el proceso de examen de ingreso y si este proceso necesitará una adaptación, esto se puede comunicar para que sea aprobado por la Junta Directiva de la institución.
- recopilar, revisar y aclarar al personal de la ONG juvenil, cuáles son las fortalezas y limitaciones, causadas por la discapacidad de este joven en particular.
- negociar con los jóvenes y, por lo tanto, con la Junta Directiva, ajustes razonables del plan de estudios y ~~la ruta~~ el itinerario de aprendizaje, si es necesario.

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

- ser un "abogado" de los jóvenes en su comunicación con el personal de las ONG juveniles y, cuando sea necesario, para resolver posibles conflictos y problemas con el personal académico y no académico, así como con sus compañeros sin discapacidades.

El siguiente perfil funcional para "Moderadores de apoyo a la discapacidad" está compuesto por:

- Descripción de los conocimientos previos y la formación académica
- Descripción de las modalidades de áreas de aplicación
- Descripción de los conocimientos, habilidades y competencias del moderador de apoyo a la discapacidad

Descripción de los conocimientos previos y la formación académica

El candidato a "moderador de apoyo a la discapacidad" podría tener una formación académica en cualquiera de los campos mencionados a continuación. Será importante si tiene conocimientos adicionales en al menos un campo adicional a los mencionados.

- Pedagogía y educación
- Psicología y salud mental, necesidades especiales
- Asesoramiento en orientación y carrera
- Marco legal, instituciones oficiales y autoridades competentes

Descripción de las modalidades de áreas de aplicación



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Descripción de los conocimientos, habilidades y competencias del moderador de apoyo a la discapacidad

COMPETENCIA	HABILIDADES		CONOCIMIENTO
	<i>Saber cómo</i>	<i>Habilidades de comportamiento</i>	
<p>1. Desarrolla relaciones con el personal académico y no académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sea activo en la asociación colaborativa acciones en la organización HEI • Identificar socios relevantes según su rol y características • Negociar los términos de la cooperación y colaboración. • Mantener, animar y federar esta red • Movilizar la red de socios para 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de organización • Comunicación • resolución de problemas • Asertividad • Auto confianza • Cumplir con las regulaciones • Pensamientos innovadores • Mente abierta • Habilidades interpersonales 	<ul style="list-style-type: none"> • Características de los socios territoriales (personal académico y no académico): tipo de departamentos, sus misiones, problemas de funcionamiento, roles, formas de colaboración. • Nociones de análisis organizacional: actores, temas, objetivos, recursos, obstáculos... • Conocimiento sobre el diseño universal de los principios de aprendizaje.

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

	optimizar las necesidades de los alumnos		
2. Remite o redirige a los servicios apropiados (psico/social/médico) y con otros miembros de la ONG	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar asociaciones apropiadas • Llevar a cabo entrevistas individuales y reuniones de orientación para guiar y orientar al alumno. • Tener en cuenta las características del alumno. • Monitorear las organizaciones que pueden responder a los problemas encontrados por los estudiantes • Comunicar el proceso a los miembros de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación con el alumno con discapacidad teniendo en cuenta sus sentimientos, necesidades y circunstancias • Adaptar su comunicación a la forma de comunicación del alumno. • Escucha activa • Respetar las normas éticas y deontológicas • Respetar la autonomía del alumno • Ser capaz de cuestionarse a 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del paisaje /entorno psicosocial del territorio • Técnicas de entrevista • Conocimiento de la legislación y normativa social (prestaciones sociales, salud, pólizas de seguro, ...)

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

		sí mismo	
<p>3. Apoya al alumno con discapacidad en cada etapa de su proceso de aprendizaje (entrada - durante - salida)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar entrevistas individuales • Desarrollar y utilizar herramientas apropiadas para evaluar su preparación para ingresar a la IES • Determine, con el alumno, los elementos para la evaluación frecuente y el seguimiento individualizado • Identificar, con el alumno, los recursos y la atención puntos relacionados con la 	<ul style="list-style-type: none"> • Postura de escucha activa • Respetar las normas éticas y de confidencialidad • Discreción • Empatía • Habilidades interpersonales • Respetar la autonomía de el aprendiz • Crear una relación de confianza • Capacidad de mediación 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa europea y nacional pertinente sobre políticas de inclusión (incluido el artículo 24 de la UE, ICF) • El marco legal del sector (requisitos en términos de apoyo al alumno) • posturas de trabajo social • Propósitos y especificidades técnicas de las herramientas de evaluación (entrevistas, pruebas, ...) • Técnicas de informes • Conocimientos básicos en psicología, salud mental y necesidades especiales. • Conocimientos básicos en asesoramiento de orientación profesional. • Conocimientos básicos

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

	<p>transversal adquisición de competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptar el programa de formación del alumno de acuerdo con sus necesidades individuales y hábitos de aprendizaje. • Apoyo de tutoría • Movilizar recursos y socios externos pertinentes 		<p>sobre el mercado laboral y los servicios de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en pedagogía inclusiva, didáctica...
<p>4. Apoya al alumno en el manejo de sus problemas psicosociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al alumno en la identificación y el análisis de situaciones y necesidades problemáticas. • Trabajar con el alumno para desarrollar planes de acción y procedimientos. • Apoyar al alumno 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar la comunicación al alumno • Postura de escucha activa • Respetar las normas éticas y deontológicas • Respetar la autonomía del alumno • Ser capaz de 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética y conducta profesional • Técnicas de comunicación • Habilidades de manejo de conflictos • Manejo de grupo • Nociones sobre privacidad • Legislación • Nociones de derecho, psicología, sociología,

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

	<p>en la implementación de estas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenir dentro de los límites de su función. • Implementar alianzas para adaptar el enfoque a las necesidades y perturbaciones del alumno • Desarrollar acciones e iniciativas alternativas para ayudar al alumno a expresarse • Compartir información con otras partes interesadas/partes , según corresponda 	<p>cuestionarse a sí mismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las regulaciones 	<p>salud mental, necesidades especiales y todo lo relacionado principios de comunicación (intercultural)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de la pedagogía • Conocimientos básicos en métodos de terapia: psicología, habla, arte,...
<p>5. Desarrolla una política de inclusión entre el personal de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente la capacidad de inclusión de las IES 	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Organización • Habilidad para entrenar y 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en relaciones públicas. • Manejo de grupo • La resolución de

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

<p>IES y en el sociedad</p>	<p>en relación con las políticas y prácticas de inclusión y diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar sobre las obligaciones de accesibilidad, inclusión y adaptaciones formativas • Trabajar en estrecha colaboración con sus compañeros y colegas para apoyar a los estudiantes con discapacidades. • Organizar más eventos y capacitaciones para el personal relacionados con el apoyo a la inclusión • Comunicar, al mundo exterior, 	<p>convencer.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postura de escucha activa • Mente resolutiva • Imparcial • Paciencia • Respetar las normas éticas y deontológicas • Habilidades interpersonales 	<p>conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones legales y reglamentarias • Conocimiento en pedagogía. • Ética y conducta profesional • Técnicas de comunicación • Habilidades de manejo de conflictos • Nociones sobre confidencialidad y legislación sobre privacidad • Técnicas de informes
------------------------------------	---	--	--

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

	sobre las políticas de inclusión de su organización y la capacidad de acoger y apoyar a los estudiantes con discapacidades.		
--	---	--	--

Con respecto a la provisión de más conocimientos, orientación y apoyo, el consorcio del proyecto DISMODE proporciona dos recursos adicionales, que pueden ayudar a cubrir los aspectos que faltan en los conocimientos, habilidades y competencias del candidato a "moderador de apoyo a la discapacidad", a saber:

- **R2 Manual de capacitación sobre ajustes de educación inclusiva que incluye pautas y consejos**

El manual de capacitación consta de métodos, estrategias, consejos y prácticas que pueden garantizar la correcta ejecución del trabajo de los moderadores de apoyo a la discapacidad. Las directrices se basan en las directrices del Diseño universal para el aprendizaje,(cita), incluida la estrategia reciente del consorcio para políticas de inclusión y diversidad.

- **R3 Módulo de comunicación sobre conciencia de discapacidad, etiqueta de discapacidad, pautas de comunicación, uso básico de tecnologías de asistencia y lenguaje de señas**

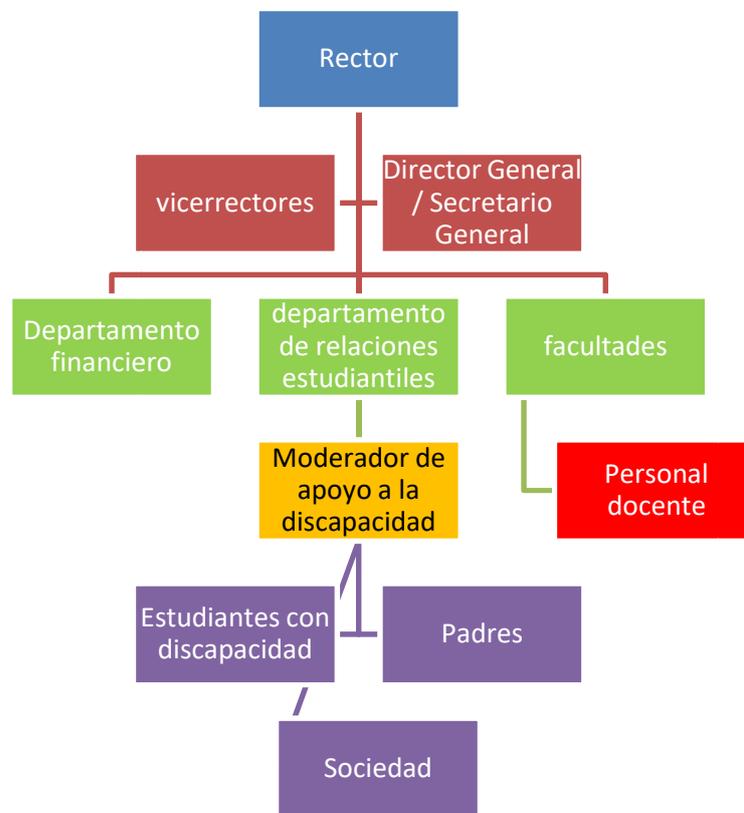
El módulo dedicado a la comunicación, brinda más información sobre los diferentes grupos de discapacidades y las barreras potenciales que estas personas pueden encontrar, al hacer la transición entre la graduación de la escuela y el ingreso a las instituciones de educación superior. Se brindan consejos sobre la etiqueta/modales adecuada para discapacitados como una guía dedicada sobre la aplicación y el uso de

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

asistencia digital. También tiene a su disposición videos básicos que consisten en palabras clave en el lenguaje de señas local.

Cuadro jerárquico de cargo del “Moderador de apoyo a la discapacidad” en la IES

Dependiendo del tamaño y la organización interna de la institución de educación superior, el siguiente cuadro puede variar en algunas organizaciones y, por lo tanto, puede ajustarse a las circunstancias locales.



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Referencias Bibliográficas:

Obeidat, O. M., & Al-Hassan, S. M. (2009). School-parent-community partnerships: The experience of teachers who received the Queen Rania Award for Excellence in Education in the Hashemite Kingdom of Jordan. *The School Community Journal*, 19(1), 119–136.